

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 5 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. 063

Fecha: 21/04/2021

Página: 1

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 005 2004 00015	Procesos Especiales	STEFANIA - LABARRERA RAMIREZ	YEFERSON JAVIER - CORREDOR VALBUENA	Auto niega medidas cautelares Teniendo en cuenta lo solicitado por el apoderado judicial de la señora Stefania Labarrera Ramirez, con relación a las medidas cautelares solicitadas, este Estrado Judicial a ello no puede acceder por cuanto no se aportaron los documentos que acreditan la propiedad del señor Jefferson Javier Corredor Valbuena. No obstante, lo anterior, se requiere a ver más a la parte demandante, a efectos de que presente reliquidación de crédito actualizada, a efectos de dar continuidad al proceso que aquí nos ocupa.	20/04/2021	01
54001 31 60 005 2015 00849	Alimentos para menores	VICTOR AMANCIONIETO GARCIA	YOHANNA TORRADO CARDENAS	Auto de Trámite Acceder a lo solicitado por el memorialista y por intermedio del funcionario encargado de los depósitos judiciales se realice la entrega de los depósitos judiciales que por el rubro de cesantías se encuentren a disposición del despacho, y sean cancelados a nombre de la señora YOHANNA TORRADO CARDENAS i	20/04/2021	
54001 31 60 005 2019 00107	Procesos Especiales	KELLIMICHELL SANDOVAL CUERVO	JULIO CESAR VALENCIA LENIS	Auto de Trámite Se ordena Oficiar al Pagador, se ordena entrega de depósitos judiciales y se requiera al demandado. (Auto de fecha 16 de abril del año 2021, se publica el día de hoy por problemas presentados en la plataforma)	20/04/2021	01
54001 31 60 005 2019 00671	Verbal	MARIA LEONARDA PABON TARAZONA	NELSON ANTONIO GALVIS VIVIESCAS	Auto de Trámite el Despacho teniendo en cuenta lo solicitado, ordena requerir al Inspector de Policía del municipio de Arboledas, para que informe, todo cuanto respecta a la solicitud de notificación del señor Nelson Antonio Galvis Viviescas, expidiendo para ello la respectiva certificación de la misma. En caso de que la misma no se hubiere podido realizar, se ordena que por su conducto se lleve a cabo la respectiva notificación al señor Galvis Viviescas, del auto admisorio de la demanda de conformidad con lo establecido en el art. 291 del C.G. del P. y el Decreto 806 del año 2020, expedido por el Ministerio de Justicia.	20/04/2021	01
54001 31 60 005 2020 00057	Verbal	FABIOLA ALBA ARIAS	ORLANDO - SUESCUN TORRES	Auto ordena emplazamiento Con el fin de dar continuidad al proceso se ordena emplazar a los acreedores de la sociedad conyugal conformada por los señores Fabiola Alba Arias y Orlando Suescun Torres, disponiéndose que por secretaría se realice la inclusión en el registro nacional de personas emplazadas de conformidad con lo establecido en el art. 10 del Decreto 806 del año 2020 y art. 108 del C. G. del P.	20/04/2021	01
54001 31 60 005 2020 00363	Alimentos para menores	TANIA KATHERINNE SUAREZ PINZON	MILTON FERNANDO HERRERA ORTIZ	Auto que Ordena Requerimiento Se accede a lo solicitado por la memorialista se ordena requerir al pagador	20/04/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 005 2021 00012	Verbal	JENNY MILENA PEREZ GOMEZ	LUIS EDUARDO CONTRERAS CHACON	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija fecha para audiencia de que trata el art. 372 y 373 del C.G. del P. para el día 20 de mayo del año 2021, a las diez de la mañana	20/04/2021	01
54001 31 60 005 2021 00020	Verbal Sumario	I.C.B.F.	N.N.	Auto de Trámite Se ordena tener por agregada al expediente, la notificación efectuada por la secretaria del Juzgado, del auto que avoca conocimiento a la señora Nereida del Valle Manama Castillo, a través de la aplicación del Facebook, a quien se le remitió copia del auto que avoca conocimiento del proceso de restablecimiento de derechos de la niña Yenny Tatiana Manama Castillo, quien al respecto manifestó estar de acuerdo con su adopción. Se pone en conocimiento de la Defensora y Procuradora de familia	20/04/2021	01
54001 31 60 005 2021 00112	Jurisdicción Voluntaria	ELIZABETH JAIMES PRADO	N.N.	Auto Rechaza Demanda Se rechaza la demanda por falta de subsanación	20/04/2021	
54001 31 60 005 2021 00150	Verbal	LUIS EDUARDO JURADO SANCHEZ	MARIA JUDITH SANCHEZ ROLON	Auto admite demanda Se admite la demanda	20/04/2021	
54001 31 60 005 2021 00157	Ejecutivo	ANA MARIA FIGUEROA CASTELLANOS	JORGE ENRIQUE FIGUEROA VILLARREAL	Auto inadmite demanda Se inadmite para que sea subsanada dentro de los 5 días subsiguientes so pena de rechazo	20/04/2021	
54001 31 60 005 2021 00158	Alimentos para menores	ROSA ANGELICA FLOREZ LLANES	JOWAN ARVEY ORTIZ PABON	Auto inadmite demanda SE INADmite el escrito de demanda, para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo	20/04/2021	
54001 31 60 005 2021 00159	Alimentos para menores	JESUS ANTONIO NODA JAUREGUI	GRACIELA VILLAMIZAR BAEZ	Auto inadmite demanda Se inadmite la demanda para que sea subsanada dentro de los 5 días subsiguientes so pena de rechazo	20/04/2021	
54001 31 60 005 2021 00160	Verbal	LUZ MARENA - LOPEZ TORRES	BERNARDO REAL CARRILLO	Auto admite demanda Se ordena la admisión de la demanda, se dispone notificar a la parte demandada, se reconoce personería jurídica a la Dra. Marta Rosa Villamizar Matos	20/04/2021	01

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **21/04/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SHIRLEY PATRICIA SORACA BECERRA
SECRETARIA